

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Capacitación

IPAX
PDH-3

Procedimiento

Nombre:	Creación, implementación y desarrollo de programas de salud en el IPAX.
Objetivo:	Realizar e implementar en el ipax programas de salud de acuerdo a las necesidades del personal, así como dar seguimiento a los casos con riesgos de salud.
Frecuencia:	Bimestral.

Normas

- La creación e implementación de **Programas de Salud** en el IPAX será responsabilidad del personal del Servicio Médico, bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación.
- Los **Programas de Salud** contendrán:
 - Marco teórico con planteamiento del problema.
 - Justificación.
 - Objetivo.
 - Desarrollo del Programa.
 - Calendarización de Actividades.
 - Análisis de Resultados.
 - Entrega de Informe.
 - Seguimiento.
- Se presentará un plan de seguimiento para los **Programas de Salud**, mismo que deberá ser revisado y autorizado por la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación.
- La Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación deberá revisar y aprobar los **Programas de Salud**, los cuales estarán dentro del marco jurídico de las normas oficiales de salud
- Se notificará a las autoridades de salud correspondientes según el programa a implementar, tanto en la Jurisdicción Sanitaria como en la Secretaría de Salud, con la finalidad de mantener un enlace de coordinación, apoyo y asesoría.
- Las actividades de los **Programas de Salud** se llevarán a cabo dentro de los horarios de servicio del área médica.
- El servicio médico deberá difundir y promover los **Programas de Salud** al personal, así como los objetivos y las metas a alcanzar.
- Se notificará vía **Oficio** a cada Gerencia y Subgerencia la implementación de los **Programas de Salud**, así como la calendarización de actividades en las que el personal será requerido.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Capacitación

IPAX
PDH-3

9. Se realizará un **Reporte Diario** informando actividades y resultados preliminares durante el desarrollo del programa, así como **Reportes Parciales o Finales** según corresponda al programa.
10. Se llevará un **Registro** de las actividades realizadas y se concentrará la información en una base de datos para el análisis, interpretación y reporte de resultados.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

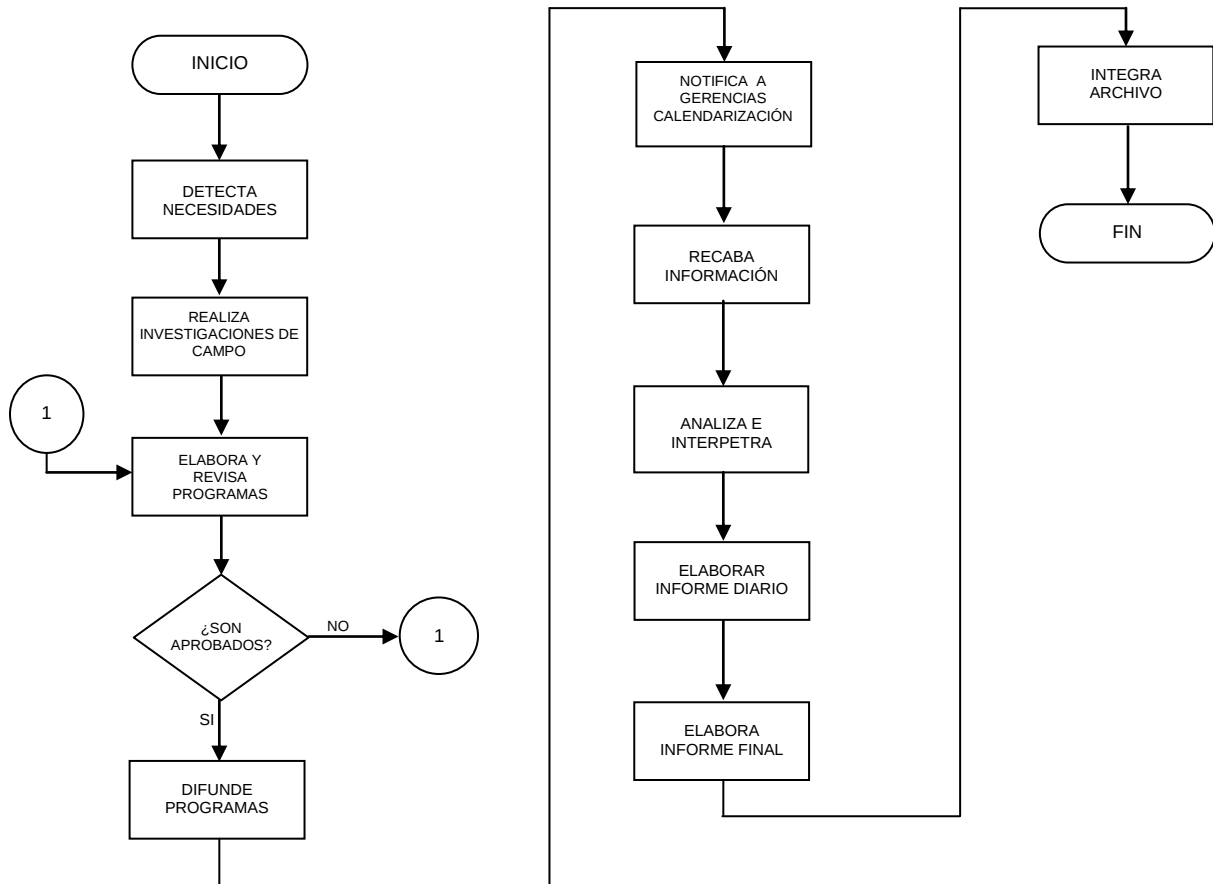
Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz
Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación
Subgerencia de Capacitación

IPAX
PDH-3

Área	Actividad	Descripción
Subgerencia de Desarrollo Humano	1	Analiza y detecta riesgos y necesidades en materia de salud del personal del Instituto.
	2	Realiza investigaciones de campo para establecer diagnósticos situacionales del personal del Instituto para crear Programa de Salud .
	3	Elabora y revisa Programa de Salud conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación. ¿Es aprobado el Programas de Salud? <u>En caso de no ser aprobado el Programa de Salud:</u> Continúa con la actividad número 3. <u>En caso de ser aprobado el Programa de Salud:</u>
	4	Difunde al personal del instituto Programa de Salud a implementarse, así como los objetivos y metas a alcanzar.
	5	Notifica a las Gerencias y Subgerencias la calendarización de actividades en las que se requerirá de la presencia del personal incluido en Programa de Salud .
	6	Recaba información del desarrollo del Programa de Salud y la concentra en una base de datos.
	7	Analiza e interpreta los resultados obtenidos.
	8	Elabora Informe Diario con resultados preliminares durante el desarrollo del Programa y los entrega a la Gerencia de Desarrollo Humano y Capacitación.
	9	Elabora y entrega un Reporte Final con los resultados definitivos en un lapso máximo de 5 días hábiles posteriores al término del Programa.
	10	Integra archivo digital de los Programas de Salud , así como de los resultados obtenidos e informes y reportes entregados. FIN DEL PROCEDIMIENTO.

FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno

DIAGRAMA



FECHA		ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
ELABORACIÓN	AUTORIZACIÓN				
Junio 2011	Enero 2012	Ing. Ignacio Hernández Barrueco Gerente de Desarrollo Humano y Capacitación	C.P.C. Ernesto García Barrientos Gerente de Administración	Cnel y Lic. José Martín Gómez Comisionado	H. Junta de Gobierno